

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

- OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

- URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
12184
FECHA
13 AGO 2021
ROL S.I.I
12107-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 286 de 19/05/2021
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° K - 3.697
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a VIVIENDA

TOTAL O PARCIAL

 ubicada en calle/avenida/camino ██████████ N° ██████
 Lote N° 11 manzana 5 localidad o loteo ██████████
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
 (urbano o rural)
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
GLADYS LUZ PASTEN SOSA		██████████	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS		██████████	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS		██████████	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	17.866	15-mar-2018	51,06
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:	SUPERFICIE		DESTINO (S)

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 . 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comp. obante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Obra Menor N°17866 de fecha 15.03.2018 el cual realizar modificación al permiso de edificación aprobado N° 2613 de fecha 06.09.78, el cual aprobó una superficie total edificada de 43,87m2, destinado a vivienda en tres niveles.
ROL SII: 1851-3.

Antecedentes preliminares :

PC N°1875 del 17.02.76 por una superficie de 249,00 m2.
PC N° 2574 del 26.07.78 por una superficie de total de 345,57 m2.
RF N° 1259 del 04.09.78 por una superficie de 366,00 m2.
PC N° 2613 del 06.09.78 por una superficie total aprobada de 409,87 m2 (se modifica)

La modificación implica alteraciones interiores a la vivienda primitiva con RF, las cuales se encuentran adjuntas al expediente.

La modificación implica ampliación de 51,06 m2 que consiste en :

1er nivel (subterráneo) : area bajo losa.
2do nivel : patio cubierto
3er nivel : terraza, ampliacion cocina, logia, escalera.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada de 460,93m2, destinada a vivienda en propiedad que cuenta con 350,00 m2 total de superficie predial.

1er nivel (subt.) : garage, 3 bodegas y escalera.
2do nivel : escalera, terraza, dormitorio 3, sala estudio, estar 1, dormitorio 1, baño 1, baño 2, baño 3, dormitorio 2 y escalera.
3er nivel : terraza, comedor, estar 2, dormitorio 4, baño 4, cocina, logia y escalera.

NOTAS:

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Richard Araneda Vargas
Constructor : Richard Araneda Vargas.

Presenta declaración de conformidad de ejecución de obras acorde Art. 5.2.6. de la O.G.U.C. y Art. 144 de la L.G.U.C.
Certificado de Instalación de Agua Potable y de Alcantarillado N°451 de fecha 26.09.2019 emitido por Aguas del Altiplano S.A.
Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 folio N°1754507 de fecha 13.03.18 emitido por SEC.
El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
Cuenta con libro de obras.
Cuenta con ensayos de hormigones.
Pago derechos municipales en boletín N° 6093057 de 05/08/2021.

K- 3597



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE